



## **HDI SEGUROS S.A.**

### **INFORMA SOBRE RESULTADO DEL EJERCICIO DEL DERECHO A RETIRO**

- a) En Junta Extraordinaria de Accionistas de HDI SEGUROS S.A. (la “Sociedad”), celebrada con fecha 28 de marzo de 2023, se aprobó la operación con parte relacionada consistente en la fusión por incorporación de HDI SEGUROS DE GARANTÍA Y CRÉDITO S.A. en HDI SEGUROS S.A.
- b) En virtud de lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 18.046, la aprobación por la Junta Extraordinaria de Accionistas de la operación señalada, concedió a los accionistas disidentes de HDI SEGUROS S.A. el derecho a retirarse de ella. El derecho a retiro debía ser ejercido por los accionistas disidentes dentro del plazo que venció el 27 de abril de 2023.
- c) Vencido el plazo legal de 30 días, se deja constancia que el derecho a retiro no fue ejercido por accionista alguno que hubiere manifestado su intención de ejercer el derecho señalado.

**EL GERENTE GENERAL**